

Cde. Expte. N° 18339/24 H.C.D.

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

**ORDENANZA**

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo procederá a demarcar con el símbolo universal para personas con discapacidad el frente de la calle Bustamante 3259 entre El Maestro Argentino y Echeverri, de la localidad de Hurlingham, en virtud de lo solicitado por la peticionante, Sra. Zulma Beatriz García Suñiga, D.N.I. 17.922.555.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 9504.

  
María Guadalupe Estaiman  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Miguel Ángel Quintero  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM